



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00316926-UNC-ME#FO. Designa interinamente a la Dra. Romina Kohan, Profesora Adjunta en la Cátedra de Biología Celular "A".

---

VISTO:

El EX-2023-00316926-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular A, Dra. Mabel Brunotto, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, vacante por el cese por jubilación de la Dra. Ana María Zárate, dispuesto por RHCD-2023-97-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-105-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Dra. Romina Kohan, única inscripta, para ocupar el cargo docente interino, de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular "A";

Que la Dra. Kohan reviste un cargo interino de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde dar por finalizada la designación, conforme a la Res. 379/18 HCD, que dispone la incompatibilidad en desempeño simultáneo de dos cargos docentes en la misma Cátedra;

Que por RHCD-2022-441-E-UNC-DEC#FO se le otorgó, a la Dra. Kohan, licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales; en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2023-00316926-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. Romina KOHAN (Leg. 42628) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Biología Celular "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que por RHCD-2022-441-E-UNC-DEC#FO se le otorgó a la Dra. Romina KOHAN (Leg. 42628), licencia sin goce de haberes por desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 4º: Dar por finalizada la designación interina de la Dra. Romina KOHAN (Leg. 42628) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Biología Celular "A", a partir del día de la fecha, conforme a la Res. 379/18 HCD.

ARTÍCULO 5º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que la profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., de la respectiva resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es